

Licencia a los ^{nos}

lo Cometo al Sr. Don Diego Carrasa Rexidor para que se
ynforme de esta pretension y que a requerido el Credito citaparte
con fiador abonado a satisfacion de dho s. de pagarlo en el dia
curso de dos años se suspendan las diligencias por el Mayordomo
La Ciudad Concede licencia a Antonio Hernandez y Estuan
Sil para pasar a aprouarse de Extranjeros de estos Reinos
precediendo primero la ynformacion que se acostumbra con Li
tacion del Cauallero Procurador general =

Niños de la doctrina

La Ciudad. en vista de la Peticion del Rector D.
los niños de la Doctrina = Acordo que con ynformes de el
Cauallero Patron y el Contador se despache libranza de
el tipo que se le deve como se acostumbra en el Porito y sobre
su administrador =

Juzes de apelacion
p. el pleito de Joseph
Lopez Vibo y con.

Salieron por Jueces de apelacion para el pleito de Joseph Es
colax y Joseph Lopez Dibo los señores Don Joseph Nieto Reo.
y Pedro Ambrosio Baron Jurado que lo aceptaron y Ju
xaron su obligacion haciendo las partes sus diligencias =

Exámenes

Presentaronse tres exámenes el uno de Confitero a favor
de Joseph Buendia = Otro de Surzador de Joseph Machuca.
y el Otro de Repero de salvador Garcia y la Ciudad los
admitio auiso =

Juzg. de Alicante
se a comenzado apicar

El Sr. Dn Joseph Nieto Rexidor dio quencia como el tipo que
se a comprado y Conduado a este Porito para el abasto publico
del que viene por mar a la Plaza de Alicante se a comenzado
apicar y que si se descubiere algun tiempo llegara el caso de
perderse en graue perjuicio del comun. y asi lo participa a
esta Ciudad. para que en su yn teligencia resuelva lo combeniente.
Thauendolo Vido Acordo que los Caualleros de la Junta de
el Porito Junto con el Sr. Correxidor den las providencias que
hubieren por combenientes a este asunto con amplia comision =

A Vicente Correa
Salamanca

Anterior
Juan Lopez B...
[Signatures]

